



CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANI RECIBIDO

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI
GACETA MUNICIPAL
Fecha: 30 ABR 2019
Registro: 228... Hora: 11:50...
Firma:

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 155 VICENTE FLORES TERRAZAS

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE YAPACANI

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE YAPACANI:

DECRETA:

LEY DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CAPITULO UNICO

MODIFICACION PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTION 2019

ARTÍCULO PRIMERO: Se Aprueba la Modificación Presupuestaria para el Traspaso Presupuestario Interinstitucional – Acceso al Fondo Compensatorio Nacional de Salud-COMSALUD, de acuerdo al siguiente detalle:

INCREMENTO DE INGRESOS CON RECURSOS TGN – FONDO COMPENSATORIO NACIONAL DE SALUD – COMSALUD:

ENT.	FUENTE	ORG.	RUBRO	DESCRIPCION	MONTO	E.T.
1712	41	111	19211	Por Subsidios y Subvenciones	832,345.81	46

INCREMENTO DE INGRESOS CON RECURSOS TGN – FONDO COMPENSATORIO NACIONAL DE SALUD – COMSALUD:

ENT.	DA.	UE.	PROG.	PROY.	ACT.	FUENTE	ORG.	OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCION	Monto
1712	1	1	20	0000	99	41	111	25120	Prestación de Servicios de Salud Integral	832,345.81

ARTÍCULO SEGUNDO: Se encomienda el fiel y estricto cumplimiento de la presente Ley, al órgano Ejecutivo, a través de las instancias correspondientes.

DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS

UNICA: Quedan abrogadas y derogadas, todas las disposiciones municipales de igual o menor jerarquía a la presente Ley Municipal.

DISPOSICIÓN FINAL



CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

UNICA. La presente Ley Municipal entrara en vigencia a partir de su publicación.

Es dada en el Salón de sesiones del Concejo Municipal a los veinticinco días del mes de Abril de Dos Mil Dieciocho años.


Luis Latme Arancibia
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Yapacaní




Lic. Liberato Torrez Saygua
CONCEJAL SECRETARIO
Concejo Municipal de Yapacaní

Por tanto en aplicación al Art. 39 numeral 4) de la Carta Orgánica Municipal, **LA PROMULGO** para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní.

Yapacaní, 30 de Abril de 2019.


Vicente Flores Terrazas
ALCALDE
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní

